

## Buscan diputados agilizar presupuesto

# Avalan cambios a la Ley de Obras

► Permiten a particulares presentar proyectos de infraestructura y participar en licitación

**Claudia Salazar y Armando Estrop**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas a la Ley de Obras Públicas para hacer más ágil la elaboración y contratación de proyectos de infraestructura.

Con ello, se pretende que el presupuesto federal pueda aplicarse más rápido en el entorno de la crisis económica.

En la reforma se establece que particulares podrán participar o proponer a la autoridad estudios, planes y programas para la realización de obras asociadas a proyectos de infraestructura, si hay los recursos considerados para ello.

Además, las personas que propongan proyectos también podrán participar en la licitación de las obras.

En la reforma se derogan disposiciones que en materia de obras y presentación de proyectos estaban contenidas en la Ley Federal de Pre-

supuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de que sea la Ley de Obras la que las regule.

Indica que estados y municipios podrán promover y presentar a consideración de las dependencias estudios, planes y programas para el desarrollo de proyectos, sin que ello genere derechos u obligaciones a las mismas dependencias para realizar las obras o proyectos.

Las entidades de la administración pública federal podrán recibir propuestas de obras y celebrar contratos con personas o empresas que hayan propuesto estudios, planes y programas para infraestructura.

Los estudios podrán realizarse para los sectores de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turismo, educación y salud.

“Se ha puesto énfasis en estos sectores por considerar que coadyuvarán mayormente a incentivar e incrementar la inversión pública”, indica el dictamen aprobado en lo general y en lo particular.

Se dispuso que la información relacionada con la presentación de propuestas de estudios, planes y programas, así como la participación en obras de infraestructura, será “de acceso general... siempre en apego a las disposiciones legales”.

### ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

Los coordinadores de las bancadas del PRI y el PAN coincidieron en que, ante el posible desorden económico a causa de la alerta sanitaria, se debe pensar en un plan de emergencia para evitar que se afecte más a la sociedad.

“Hay que tener un plan emergente para ver cómo se le hace frente, en su caso, a una pandemia que nos amenaza severamente”, señaló el priista Emilio Gamboa.

Planteó la posibilidad de un periodo extraordinario para, si la Secretaría de Salud lo requiere, hacer modificaciones y destinar más recursos al combate a la influenza porcina.

Por su parte, el panista Héctor Larios dijo que la actividad económica debe cuidarse hasta que las autoridades sanitarias no tomen una decisión urgente.

“Hay que cuidar la actividad económica, en tanto las autoridades técnicas de salud no dicten lo contrario, tiene que mantenerse.”

“Los centros de trabajo tienen que seguir funcionando, tanto en la iniciativa privada, como en el gobierno”, apuntó.

